

CONSIDERANDO

Que "ASOCIACIÓN FLAMENCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ASISTENCIA TÉCNICA" VVOB, desarrolla una invaluable actividad de investigación y de capacitación en los diferentes planteles de educación técnica de la provincia de Loja, implementando los recursos necesarios en el campo de las labores agropecuarias y microempresariales;

Que mediante convenios y cooperación con la Universidad, Ministerio de Educación y Consejo Provincial de Loja, mantiene e impulsa programas y proyectos que benefician a la juventud lojana, en su formación técnica en las actividades productivas y profesionales no tradicionales;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor tecnológica y educativa que desarrollan las entidades privadas, en beneficio del progreso y desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

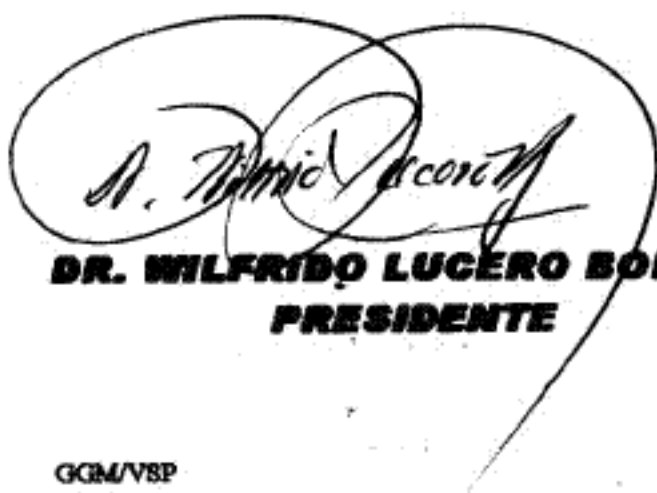
ACUERDA

Reconocer la labor educativa desarrollada por la "ASOCIACIÓN FLAMENCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ASISTENCIA TÉCNICA" VVOB, en el país y específicamente en la región fronteriza sur del Ecuador.

Felicitar a la "ASOCIACIÓN FLAMENCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ASISTENCIA TÉCNICA" VVOB, por fomentar el desarrollo humano sostenible en la región fronteriza sur del Ecuador.

La señora doctora CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL